

DECRETO ALCALDICIO - Nº

002231

Casablanca,

0 3 JUN 2013

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.-

## 1.EMPLEADOR

## I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

**FECHA INGRESO** FECHA TÉRMINO

FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

**ASIGNATURA** 

ECTORA

: KAREN ELIZABETH ILABACA GALASSI

: 17.355.367-6 : 03.06.2013 : 28.02.2014

: DOCENCIA

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA. ESCUELA HUMBERTO MOATH

: Educ. Diferencial

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña KAREN ELIZABETH ILABACA GALASSI, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Casablanca CIPALIDAD

ABLP

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional.

Secretaría Municipal.

Dirección de Educación Muhicipo RMR.JBD.PHW.SVR.vav

Alcalde Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca